



Expediente de contratación nº: 01-2024-SDGB

## MEMORIA ECONÓMICA: JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y de acuerdo con los artículos 100 y 101 de la citada Ley, se informa de lo siguiente.

### Introducción

- Con fecha 31/10/2024 finaliza la prórroga del contrato del servicio de limpieza de los edificios y locales adscritos a la Subdelegación del Gobierno en Bizkaia. Como consecuencia de la no disponibilidad de personal para la realización del servicio y con el fin de que el desarrollo de la actividad administrativa e institucional se realice en óptimas condiciones higiénico-sanitarias, se necesita suscribir un nuevo contrato que cubra este servicio.
- En virtud de todo ello y de acuerdo con lo indicado en la memoria justificativa de la necesidad e idoneidad del contrato, se considera oportuna la contratación del servicio de limpieza para los inmuebles y locales adscritos a la Subdelegación del Gobierno en Bizkaia.

### Presupuesto base de licitación

Para la evaluación del coste anual a efectos de obtención del presupuesto base de licitación se han teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

#### A) Costes laborales

- El cálculo del personal necesario para la prestación del servicio se ha realizado teniendo en cuenta las superficies objeto de limpieza, así como la frecuencia con la que las que se deberán llevar a cabo las actuaciones de limpieza:
  - Superficie objeto de limpieza con periodicidad diaria, incluidos sábados, domingos y festivos: 83 metros cuadrados.
  - Superficie objeto de limpieza con periodicidad diaria (solo días laborales): 2329 metros cuadrados.
  - Superficie objeto de limpieza con periodicidad semanal: 1232 metros cuadrados.
  - Superficie objeto de limpieza con periodicidad mensual: 1209 metros cuadrados.
  - Superficie objeto de limpieza con periodicidad trimestral: 91,4 metros cuadrados.

CORREO ELECTRÓNICO

secretario\_general.bizkaia@correo.gob.es



PLAZA FEDERICO MOYÚA, 5  
48071 BILBAO  
TEL.: 94 4509000  
DIR3: EA0040528

CSV : GEN-3758-1652-6cd7-da82-30f0-9707-73f6-6351

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE VICENTE REYES MARTIN | FECHA : 26/03/2024 11:02 | Aprueba





**Expediente de contratación nº: 01-2024-SDGB**

De acuerdo con la normativa vigente, las superficies de la Subdelegación del Gobierno destinadas a residencias oficiales ocupadas no pueden ser objeto de limpieza con cargo al presupuesto público. Por lo tanto, estas superficies solo serán objeto de limpieza en el caso de que no estén ocupadas y únicamente con periodicidad mensual, a los únicos efectos de mantener un estado higiénico que no ponga en riesgo su valor patrimonial. En este sentido, estas superficies se han tenido en cuenta como superficies objeto de limpieza con periodicidad mensual.

De estos datos, y teniendo en cuenta los rendimientos exigibles a los trabajadores por jornada de trabajo, se desprende la necesidad de contar con 3 jornadas completas y el 20% de otra jornada.

2. Al personal descrito en el punto anterior se le ha añadido una jornada completa, con el objetivo de realizar aquellas tareas que requieran tiempos adicionales de trabajo, como por ejemplo la limpieza de moquetas o la limpieza de las zonas acristaladas tanto interiores como exteriores.
3. Requiriéndose un total de 4,2 jornadas completas de trabajo y teniendo en cuenta que la jornada máxima de estos trabajadores es de 35 horas semanales, el número de horas contratadas para el desempeño de estas tareas suma un total de 7262 horas anuales.
4. En comparación con la licitación anterior, se ha producido una reducción del número de horas (de 8502 horas a 7262), con la consiguiente reducción de los costes laborales descritas en los apartados 14 y 15 de esta sección.
5. Para el cálculo de los costes laborales se ha tenido en cuenta la información facilitada por la actual empresa adjudicataria del servicio respecto del personal con derecho a subrogación (Anexo I).
6. Para todos los cálculos se ha tenido en cuenta lo establecido en el Convenio colectivo provincial para las empresas dedicadas a la limpieza de edificios y locales de Bizkaia en los años 2021-2024.
7. El convenio no establece desagregación por género, por lo que no existen diferencias por este motivo. Así, el artículo 41 del Anexo V sobre ordenanza laboral del Convenio establece que *"el trabajo realizado por el personal femenino tendrá idéntica retribución que el del personal masculino para trabajos de igual clase y rendimiento"*.





**Expediente de contratación nº: 01-2024-SDGB**

- A la hora de estimar los costes laborales también se ha tenido en cuenta que opera la cláusula recogida en el artículo 3 del citado Convenio sobre el incremento salarial para el año 2025. Por lo que se ha calculado un incremento del 2% para ese ejercicio.
- No recogiendo el Convenio incrementos salariales para los años 2026 y 2027, se ha estimado un incremento salarial del 2% para dichos ejercicios.
- En el cálculo también se han tenido en cuenta los trienios que los trabajadores consolidarán en los ejercicios 2024, 2025, 2026 y 2027.
- Además de los citados costes, también se han tenido en cuenta los costes del personal que será necesario contratar para sustituir a los trabajadores durante sus vacaciones.
- Por otro lado, se ha previsto el coste de designación, entre los miembros de la plantilla, de un responsable de equipo que, además de sus funciones de limpiador, se encargará de organizar y supervisar el trabajo.
- A todo lo descrito anteriormente se le ha agregado los costes de las cuotas empresariales a la seguridad social de los trabajadores a subrogar, teniendo en cuenta los incrementos previstos en estos costes debido a la aplicación del Mecanismo de Equidad Intergeneracional regulado en la disposición transitoria cuadragésimo tercera de Real Decreto Legislativo 8/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- A la vista de todo lo descrito anteriormente, los costes laborales del presente contrato se desglosan de la siguiente manera:

COSTES LABORALES (€)		143.425,17 €
Salarios incluidos trienios	100.581,27 €	
Vacaciones	5.169,66 €	
Coste de designación de encargado de grupo	1.092,66 €	
Cotizaciones a la Seguridad Social	36.581,57 €	

- No se produce incremento de costes laborales respecto de la licitación anterior (de 169.044,12€ a 143.425,17€).

**B) Otros costes directos**

- A la hora de calcular el Presupuesto Base de Licitación, también se han tenido en cuenta los costes del material fungible que la empresa adjudicataria necesitará para la prestación del servicio (productos de limpieza, papel higiénico, guantes, etc.).





**Expediente de contratación nº: 01-2024-SDGB**

Los datos de consumo se han obtenido de la información proporcionada por la empresa, así como de los datos de los que dispone este órgano de contratación. Estos datos se justifican por el número de empleados públicos que prestan servicio en estas instalaciones, así como por el número de ciudadanos que acuden a las mismas.

El desglose de este material fungible agrupado por usos sería el siguiente:

<b>MATERIAL FUNGIBLE</b>	
Productos de limpieza	5.548,80 €
Papel higiénico, secamanos, etc.	1.608,00 €
Bolsas de basura y demás recambios plásticos	1.492,50 €
Utensilios de limpieza	1.977,30 €
Guantes, mascarillas y otro material	554,40 €
<b>TOTAL</b>	<b>11.181,00 €</b>

2. También se han incluido como costes directos los siguientes servicios con la estimación económica que se indica a continuación:

<b>SERVICIOS (€)</b>	
Mantenimiento de bacteriostáticos	738,34 €
Mantenimiento de contenedores higiénicos de aseos	400,00 €
Servicio de desratización y desinsectación	678,00 €
Instalación, recogida y tratamiento de contenedores para residuos biológicos	585,00 €
Servicio de lavandería y desinfección de prendas sanitarias	900,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>3.301,34 €</b>

3. Los cálculos incluyen, además, todos los elementos necesarios para prestar el servicio de forma efectiva, es decir, uniformidad, equipamiento, andamios, etc:

<b>OTROS GASTOS (€)</b>	
Contenedores de recogida selectiva	361,60 €
Señalizadores de suelos húmedos	65,09 €
Ropa de trabajo y calzado	234,14 €
Escaleras, arneses y medios de sujeción	508,50 €
Máquinas limpiadoras y otros medios mecánicos	2.034,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>3.203,32 €</b>

4. Así mismo se ha incluido una partida de 880 € para la formación complementaria del personal en materia de gestión de residuos en cumplimiento de los criterios de sostenibilidad ambiental que prevé la normativa contractual.





**Expediente de contratación nº: 01-2024-SDGB**

**C) Gastos de explotación y beneficio industrial**

1. Para el cálculo de estos costes se han tenido en cuenta los datos recogidos en la base de datos de Ratios del Banco de España para el sector N812 durante el ejercicio 2022.

Con todo lo indicado en esta sección, el Presupuesto Base de Licitación del contrato es el siguiente:

<b>COSTES LABORALES</b>		<b>143.425,17 €</b>
Salarios incluidos trienios	100.581,27 €	
Vacaciones	5.169,66 €	
Coste de designación de responsable de equipo	1.092,66 €	
Cotizaciones a la Seguridad Social	36.581,57 €	
<b>OTROS COSTES DIRECTOS</b>		<b>18.945,43 €</b>
Material fungible	11.181,00 €	
Servicio desratización, bacteriostáticos y contenedores higiénicos	3.681,10 €	
Otros gastos	3.203,32 €	
Curso de formación complementaria	880,00 €	
<b>GASTOS EXPLOTACIÓN (4,5%)</b>		<b>7.306,68 €</b>
<b>BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)</b>		<b>9.742,24 €</b>
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, SIN IVA</b>		<b>179.419,52 €</b>
<b>IVA (21%)</b>		<b>37.678,10 €</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>		<b>217.097,62 €</b>

A efectos comparativos, se adjunta el presupuesto base de licitación de la anterior licitación con el desglose con el que fue publicado:

<b>COSTES SALARIALES (€)</b>		<b>169.044,12</b>
Salarios	126.624,81	
Vacaciones	5.169,66	
<b>OTROS COSTES (€)</b>		<b>34.469,86</b>
Servicio desratización, bacteriostáticos, contenedores higiénicos y biosanitarios, consumibles, lavandería...	12.500,00	
Gastos explotación (5%)	9.077,21	
Beneficio Industrial (6%)	10.892,65	
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA (€)</b>		<b>201.513,98</b>
<b>IVA (21%) (€)</b>		<b>42.317,94</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (€)</b>		<b>243.831,92</b>

GOBIERNO DE ESPAÑA  
GOBERNUAAREN ORDEZKARIORETZA BIZKAIA | SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BIZKAIA

CSV : GEN-3758-1652-6cd7-da82-30f0-9707-73f6-6351

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE VICENTE REYES MARTIN | FECHA : 26/03/2024 11:02 | Aprueba





**Expediente de contratación nº: 01-2024-SDGB**

### Valor estimado

A los efectos de determinar las normas de aplicación en la presente licitación, se procede al cálculo del valor estimado del contrato de acuerdo a lo establecido en el apartado a) del artículo 101 de la Ley 9/2017.

Para calcularlo se han tenido en cuenta los cálculos desglosados en el apartado anterior para la determinación del Presupuesto Base de Licitación, la previsión de 2 prórrogas por un periodo de 1 año cada una y la ausencia de modificaciones y revisiones de precio.

Con todo ello, el valor estimado del contrato sería el siguiente:

<b>A. Presupuesto base de licitación (IVA excluido)</b>	179.419,52 €
<b>B. Cualquier forma de opción eventual</b>	0,00 €
<b>C. Eventuales prórrogas</b>	358.839,04 €
<b>D. Modificaciones previstas</b>	0,00 €
<b>E. Revisiones de precio</b>	0,00 €
<b>TOTAL (A + B + C + D + E)</b>	538.258,56 €

Subdelegado del Gobierno  
José Vicente Reyes Martín





Expediente de contratación nº: 01-2024-SDGB

Anexo I

Don/Dña Gema Martínez Mendoza, con DNI 30590726J, como apoderado/representante legal de la empresa OHL Servicios Ingesan S.A con CIF A27178789 y domicilio en PASEO DE LA CASTELLANA, 259 D - PLANTA 7 - TORRE ESPACIO 28046, MADRID.

A efectos de cumplir con la obligación impuesta por el artículo 130 de la Ley de Contratos del Sector Público.

CERTIFICO:

Que los datos de las personas que actualmente prestan el servicio de la Subdelegación del Gobierno de España en Bilbao son<sup>1</sup>:

Table with columns: NIF, GENERO, FECHA DE NACIMIENTO, CATEGORIA PROFESIONAL, CLAVE DE CONTRATO, FECHA DE ANTIGÜEDAD, JORNADA, PUESTOS EXTRAS, DISCAPACIDAD, SUFICIENCIA DATOS, DERECHO DE SUBROGACION, FECHA VENCIMIENTO CONTRATO, SALARIO BRUTO ANUAL, COSTE LABORAL. Includes a list of 14 employees.

SUPLENTE:

Table with columns: NIF, GENERO, FECHA DE NACIMIENTO, CATEGORIA PROFESIONAL, CLAVE DE CONTRATO, FECHA DE ANTIGÜEDAD, JORNADA, PUESTOS EXTRAS, DISCAPACIDAD, SUFICIENCIA DATOS, DERECHO DE SUBROGACION, FECHA VENCIMIENTO CONTRATO, SALARIO BRUTO ANUAL, COSTE LABORAL. Includes one employee.

- 1 RELLENAR TANTAS FILAS COMO TRABAJADORES. EL CERTIFICADO DEBERÁ VENIR CON PÁGINAS NUMERADAS.
2 INDICAR NIF PONIENDO LOS TRES ULTIMOS DIGITOS Y LA LETRA CON XXXX, p.ej.: 12345XXX X.
3 INDICAR CONCEPTO DEL PLUS E IMPORTE BRUTO EN COMPUTO ANUAL.
4 INDICAR OTROS DATOS QUE AFECTEN A LA SUBROGACION.
5 ANADIR LA CUOTA EMPRESARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL AL SALARIO BRUTO ANUAL QUE PERCIBE EL TRABAJADOR.
6 INDICAR NIF PONIENDO LOS TRES ULTIMOS DIGITOS Y LA LETRA CON XXXX, p.ej.: 12345XXX X.
7 INDICAR CONCEPTO DEL PLUS E IMPORTE BRUTO EN COMPUTO ANUAL.
8 SI EL TRABAJADOR ESTA REALIZANDO LA SUBLENDACION.
9 SI EL TRABAJADOR ESTA AFECTEN A LA SUBLENDACION.
10 ANADIR LA CUOTA EMPRESARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL AL SALARIO BRUTO ANUAL QUE PERCIBE EL TRABAJADOR.





**Expediente de contratación nº: 01-2024-SDGB**

7115XXXX X	M	02/04/1963	Limpiadora	510	02/10/2023	75			11933XXXX X	SI		14.016,23€	18.781,74 €
1603XXXX X	M	03/10/1962	Limpiadora	510	05/05/2023	67,85			16037XXXX X	SI		12.680,01 €	16.991,22 €
1604XXXX X	H	29/07/1965	Limpiador	200	22/12/2023	17,1			22728XXXX X	SI		3.674,10 €	4.923,29 €

Todas estas personas están adscritas al Convenio Colectivo de Convenio Colectivo de Sector de LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES de Bizkaia  
Lo que hace constar a los efectos oportunos<sup>1)</sup>.

En Bizkaia, a 29 de Febrero de 2024.

Firmado:

30590726J Firmado digitalmente por 30590726J  
 MARIA GEMMA MARTINEZ IR MARIA GEMMA MARTINEZ IR  
 MARTINEZ IR Fecha: 2024.02.29  
 A271787899 145040-10100\*

<sup>1)</sup> ESTE CERTIFICADO SE REMITIRÁ EN PDF FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL, ADJUNTÁNDOSE EL FICHERO WORD CORRESPONDIENTE.

